

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

10201 *Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de inmuebles de su propiedad en la provincia de Barcelona.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

. C. Doctor Pi i Molist, 1, planta 6 puerta2, Barcelona, autorizada el 31 de agosto 2022.

. C. Valencia, 327 Locales A y B, Barcelona, autorizada el 5 de octubre de 2022.

. Av. Virgen de Núria, 30 planta sótano -1 de Vilanova del Vallés (Barcelona), el 2 de junio de 2022.

Lote 1.- Finca urbana: Vivienda situada en la calle del Doctor Pi y Molist, número 1, planta sexta, puerta 2, de Barcelona, que ocupa una superficie registral de 85,02 m² y tiene una superficie catastral construida de 64 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2307, libro 263, folio 110, inscripción 1, finca 20666.

Referencia catastral: 1071618DF3817A0015BJ

Cargas:

- Por procedencia de la finca número 1/2421.

- Como procedente de las fincas 717, al folio 219, del tomo y libro 58 de San Andrés y 727, al folio 76, del tomo y libro 59 de San Andrés, que por agrupación formaron la heredad llamada "TORRE DELS INGLESOS". Gravada con una mina de absorción de aguas subterráneas a favor de D. Pablo Argelaguet Moncerda y D. Vicente Galopa Vidal, y otra mina de agua a favor de D. Carlos María de Moy y de Sauri, sin que pueda precisarse si afectan a esta finca.

- Por procedencia de la finca número 3/43731, servidumbre de luces, vistas y pasos.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 08/03/2022, el inmueble ha obtenido la calificación:

Consumo de energía kWh/ m²/año: 140 E

Emisiones kgCO₂/ m²/año: 29 E

El tipo de licitación ciento cincuenta y un mil doscientos cuarenta y un euros (151.241 €). Reducción motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Barcelona, de fecha 16 de enero de 2024, autorizada por la Dirección General de la TGSS, de fecha 14 de

diciembre de 2023, conforme al art. 15.4. del RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: siete mil quinientos sesenta y dos euros con cinco céntimos (7.562,05 €).

Lote 2.- Finca urbana: Departamentos número dos y tres. - Inmueble compuesto por dos locales comerciales letras A y B (en un único lote), en la planta entresuelo, situados en la calle Valencia nº 327, de Barcelona.

Dichos locales figuran inscritos en el Registro de la Propiedad nº 1 de Barcelona, con el siguiente detalle:

- Finca nº 3027, tomo 3331, libro 325, folio 69, inscripción 3ª.

Departamento número 2: local comercial letra A, en la planta entresuelo del edificio sito en esta ciudad, calle de Valencia, número trescientos veintisiete. Tiene una superficie construida de 132 m².

- Finca nº 3028, tomo 3331, libro 325, folio 73, inscripción 3ª.

Departamento número 3: local comercial letra B, en la planta entresuelo del edificio sito en esta ciudad, calle de Valencia, número trescientos veintisiete. Tiene una superficie construida de 29,25 m².

Referencia catastral: Local A.....0534720DF3803D0002AI, superficie 152 m².

Local B.....0534720DF3803D0003SO, superficie 42 m².

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes válido hasta el 13-11-2033, el inmueble ha obtenido la calificación:

Consumo de energía kWh/ m²/año: 87A

Emisiones kgCO₂/ m²/año: 15B

El tipo de licitación trescientos treinta y dos mil cincuenta y nueve euros, (332.059 €). Reducción motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Barcelona, de fecha 12 de febrero de 2024, autorizada por la Dirección General de la TGSS, de fecha 24 de enero de 2024, conforme al art. 15.4. del RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: dieciséis mil seiscientos dos euros con noventa y cinco céntimos de euro (16.602,95 €).

Lote 3.- Finca urbana. Plaza de garaje, sita en la Avenida Virgen de Núria, 30 planta sótano -1 de Vilanova del Vallès (Barcelona).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles con el número de Finca 2917, al tomo 2839; libro 58; folio 102; e inscripción 1 con la siguiente descripción:

Plaza de parking señalada con el número dos, situada en la planta sótano, del

edificio calificado definitivamente de "Viviendas de renta limitada grupo I" en el término de Montornés, con frente a la carretera de Masnou a Granollers, sin número. Lleva como anejo inseparable un cuarto trastero señalado con igual número. Ocupa una superficie registral de 25,12 m².

Su referencia catastral es: 0507802DG4000N0002QA con una superficie catastral construida de 40 m².

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas.- Por razón de su procedencia de la finca 5489 de Montornés del Vallès, está gravada con las servidumbres que se dirán, constituidas en escritura otorgada en Barcelona a doce de junio de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario don Luis Felez Costea, en la que los señores don Andrés Galvany Messeguer y don Jaime Rabassa Oliart, constituyen entre la finca de este número y la inscrita con el número 5488, propia del señor Rabassa, las siguientes servidumbres:

A) Servidumbre recíproca de patio mancomunado. En el linde común de ambos predios sus respectivos propietarios se obligan a dejar un patio sin edificar para servicios de las dos parcelas, cuyo patio forma un cuadrado de tres metros de lado, o sea nueve metros cuadrados, de los que corresponden una mitad a cada finca.

B) Servidumbre de paso, de la que será predio dominante la finca de este número y predio sirviente la finca del señor Rabassa inscrita con el número 5488 al folio 76 del presente tomo, consistente tal servidumbre en el paso o acceso de vehículos automóviles desde la calle Rio Mogent a través de la planta sótano y en beneficio de igual planta sótano de los edificios de futura construcción en dichos predios. Inscrita en el tomo 1342 del Archivo, libro 60 de Montornés, folio 80, inscripción 1.

El tipo de licitación: quince mil doscientos setenta y cinco euros (15.275 €). Reducción motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Barcelona, de fecha 12 de febrero de 2024, autorizada por la Dirección General de la TGSS, de fecha 05 de julio de 2023, conforme al art. 15.4. del RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: setecientos sesenta y tres euros con setenta y cinco céntimos de euro (763,75 €).

La subasta de los inmuebles se registrará por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, calle Aragón, 273-275, 5ª planta y en la página web: www.seg-social.es.

La subasta de los inmuebles relacionados se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 10 horas 30 minutos del día 9 de abril de 2024 en la sala de juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, c/ Aragón, 273-275, sótano 1º de Barcelona.

El plazo durante el cual los interesados podrán presentar ofertas escritas en

sobre cerrado será hasta las 14 horas del día 28 de marzo de 2024 en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, en C/ Aragón, número 273-275, planta baja o en cualquiera de los Registros previstos en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

Barcelona, 18 de marzo de 2024.- Directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Rosario Delgado Aguilera.

ID: A240011827-1